



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 053 DE

31 MAR 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."*

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: *"cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo"*.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"*.

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que *"El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC"*.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS ED"*

INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 195 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PRO-TEMPORE AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA PARA EFECTUAR ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2022".

Que el artículo 1º del Acuerdo N° 195 de 2022, establece "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para adicionar al Presupuesto general de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 los recursos que aumenten las apropiaciones inicialmente autorizadas por la corporación, específicamente a i) ingresos corrientes, ii) recursos de capital que sean diferentes a los recursos del crédito y iii) fondos especiales, exactamente al fondo local de salud, fondo de seguridad ciudadana, fondo de financiamiento para la educación superior, fondo de cultura y fondo gerontológico municipal."

Que el artículo 2º del mismo Acuerdo "Autorizar al Alcalde Municipal de Chía, para realizar por acto administrativo traslados presupuestales (créditos y contra créditos), que afecten montos asignados entre secciones (Órganos que conforman el presupuesto), entre tipos de presupuesto (funcionamiento, inversión, servicio de la deuda), o entre programas y/o subprogramas."

Que la Secretaría de Salud, mediante oficios de los meses de febrero y marzo con el visto bueno del señor Alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$417.064.352)**, provenientes del ajuste presupuestal a los recursos del Sistema General de Participaciones – Salud Pública resultantes de los documentos de distribución SGP-062-2022 "DISTRIBUCIÓN DE LA ÚLTIMA DOCEAVA Y MENOR VALOR DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL, Y ASIGNACIONES ESPECIALES (ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS), VIGENCIA 2021 DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES (MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS), VIGENCIA 2022" y SGP-065-2022 "DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD DEL COMPONENTE DE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA, VIGENCIA 2022" de acuerdo con el siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN SGP POR SECTOR	CONPES anexo Distribución SGP-062-2022 ULTIMA DOCEAVA 2021	CONPES anexo Distribución SGP-65-2022 ONCE DOCEAVAS 2022	ASIGNACIÓN TOTAL CONPES VIGENCIA 2022	TOTAL RECURSOS SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2022
SALUD PUBLICA	109,797,174	1,299,957,256	1,409,754,430	992,690,078.00	417,064,352.00

Que la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda mediante oficio del mes de marzo, solicita realizar modificaciones al presupuesto de Gastos contracreditando recursos por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$100.000.000)**, de la Sección del Servicio de la Deuda, certificando que los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de los compromisos a cargo del Municipio por concepto de Deuda Pública, durante lo que resta de la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente la Secretaría General mediante oficio del mes de marzo de 2022 con el visto bueno del señor Alcalde,

solicita acreditar recursos por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$100.000.000)**, a la Sección de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central, requeridos para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que mediante oficios del mes de marzo de 2022 el Director General del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía (IMRD) con el visto bueno del Alcalde, solicita realizar unas modificaciones de Adición al presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio y del Instituto, por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$59.135.385)** provenientes del ajuste a los recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General para el Sector Deporte resultantes de los documentos de distribución SGP-062-2022 "DISTRIBUCIÓN DE LA ÚLTIMA DOCEAVA Y MENOR VALOR DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL, Y ASIGNACIONES ESPECIALES (ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS), VIGENCIA 2021 DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES (MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA Y RESGUARDOS INDÍGENAS), VIGENCIA 2022" y SGP-067-2022 "DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE LA PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LA VIGENCIA 2022" aprobados mediante Resolución interna del IMRD No. 109 de fecha 23 de marzo de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN SGP POR SECTOR	CONPES anexo Distribución SGP-062-2022 ULTIMA DOCEAVA 2021	CONPES anexo Distribución SGP-67-2021 ONCE DOCEAVAS 2022	ASIGNACIÓN TOTAL CONPES VIGENCIA 2022	TOTAL RECURSOS SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2022
DEPORTE	41,394,817	496,969,112	538,363,929	479,228,544.00	59,135,385.00

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 30 de marzo de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2022001015 de fecha 28 de marzo de 2022 y los Certificados de Viabilidad de Ingresos de fecha 22 de marzo de 2022.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 028 y 042 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$476,199,737)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	\$ 476,199,737
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 476,199,737

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1101		INGRESOS CORRIENTES	\$ 59,135,385
11011.1		Ingresos Corrientes	\$ 59,135,385
11011.1.02		Ingresos no tributarios	\$ 59,135,385
11011.1.02.06		Transferencias corrientes	\$ 59,135,385
11011.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	\$ 59,135,385
11011.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	\$ 59,135,385
11011.1.02.06.001.03.01	21602	Deporte y recreación FUENTE: SGP RECREACION Y DEPORTES	\$ 59,135,385
1103		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	\$ 417,064,352
11031		FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 417,064,352
110311.1		Ingresos Corrientes	\$ 417,064,352
110311.1.02		Ingresos no tributarios	\$ 417,064,352
110311.1.02.06		Transferencias corrientes	\$ 417,064,352
110311.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	\$ 417,064,352
110311.1.02.06.001.02		Participación para salud	\$ 417,064,352
110311.1.02.06.001.02.02	21305	Salud pública FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 417,064,352

ARTÍCULO 2°: Adicionar en el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía y del IMRD para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$476,199,737)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 476,199,737
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 476,199,737
2302		Sector: Salud	\$ 417,064,352
230206		Programa: Hábitos saludables, por una vida segura	\$ 417,064,352
23020619		Salud y protección social	\$ 417,064,352
230206191905		Salud Pública	\$ 417,064,352
2302061919052020251750081		Proyecto: Fortalecimiento, gestión, promoción, prevención, gestión del riesgo y vigilancia de la salud pública en el municipio de Chía	\$ 417,064,352
23020619190520202517500811905014		Documentos de lineamientos técnicos	\$ 166,825,741
23020619190520202517500811905014 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 166,825,741
23020619190520202517500811905021		Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	\$ 42,834,735
23020619190520202517500811905021 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 42,834,735
23020619190520202517500811905022		Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	\$ 45,497,930
23020619190520202517500811905022 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 45,497,930
23020619190520202517500811905023		Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	\$ 28,136,414

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23020619190520202517500811905023 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 28,136,414
23020619190520202517500811905025		Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	\$ 21,306,555
23020619190520202517500811905025 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 21,306,555
23020619190520202517500811905026		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	\$ 22,748,964
23020619190520202517500811905026 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 22,748,964
23020619190520202517500811905027		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	\$ 47,550,731
23020619190520202517500811905027 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 47,550,731
23020619190520202517500811905028		Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	\$ 19,414,317
23020619190520202517500811905028 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 19,414,317
23020619190520202517500811905031		Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	\$ 22,748,965
23020619190520202517500811905031 2.3.2.02.02.009	21305	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	\$ 22,748,965
2305		Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	\$ 59,135,385
230520		Programa: Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo Integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	\$ 59,135,385
23052043		Deporte y recreación	\$ 59,135,385
230520434301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	\$ 59,135,385
2305204343012020251750014		Proyecto: Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía	\$ 59,135,385
23052043430120202517500144301001		Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	\$ 59,135,385
23052043430120202517500144301001 2.3.2.01.01.004.01.03	21602	Artículos de deporte FUENTE: SGP RECREACION Y DEPORTES	\$ 59,135,385

ARTÍCULO 3°: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$100.000.000)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 100,000,000.00
22		SERVICIO A LA DEUDA	\$ 100,000,000.00
222.2		Servicio de la deuda pública	\$ 100,000,000.00

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
222.2.2		Servicio de la deuda pública interna	\$ 100,000,000.00
222.2.2.02		Intereses	\$ 100,000,000.00
222.2.2.02.02		Préstamos	\$ 100,000,000.00
222.2.2.02.02.002		Entidades financieras	\$ 100,000,000.00
222.2.2.02.02.002.02		Banca comercial	\$ 100,000,000.00
222.2.2.02.02.002.02.03	1108	Banca comercial FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	\$ 100,000,000.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$100.000.000)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 100,000,000.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 100,000,000.00
2102		ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 100,000,000.00
21021		SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	\$ 100,000,000.00
210212.1		Funcionamiento	\$ 100,000,000.00
210212.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 100,000,000.00
210212.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 100,000,000.00
210212.1.2.02.01		Materiales y suministros	\$ 10,000,000.00
210212.1.2.02.01.003	1108	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	\$ 10,000,000.00
210212.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 90,000,000.00
210212.1.2.02.02.006	1108	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN SERVICIOS RETENCIONES ICA	\$ 90,000,000.00

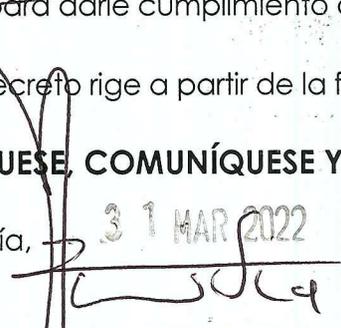
ARTICULO 5º. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,

31 MAR 2022

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO

Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres – Profesional Dirección Financiera

Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda

Revisó: Adriana Patricia Cristancho Barriga - Directora Financiera